

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Hortaleza

Jueves, 15 de enero de 2026

17:00 horas

Salón de Plenos del Distrito de Hortaleza. Carretera de Canillas 2.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 12 de enero de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA**§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 2. Proposición n.º 2026/0010176, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza o en su caso al área u organismo competente a:

1. Impulsar la formación sobre salud urbana e higiene del sueño dirigidas al personal municipal del distrito que trabaja en contacto directo con la ciudadanía (servicios sociales, CSM, CMS, educación, centros de mayores...), incorporando el sueño como determinante de salud y bienestar.
2. Incluir la perspectiva de género en dicha formación, visibilizando las necesidades específicas de las mujeres en relación con el sueño, la conciliación, la carga de cuidados y las distintas etapas del ciclo vital.
3. Valorar la idoneidad de realizar materiales informativos sobre promoción del descanso y hábitos de sueño saludable, con el objetivo de facilitar detección temprana de situaciones de riesgo y orientación hacia recursos sanitarios y comunitarios existentes en el distrito, garantizando su adecuada difusión.
4. Fomentar la colaboración entre la Junta Municipal del Distrito y los centros de salud de Hortaleza, con el objetivo de monitorizar los problemas de sueño de la



población, con el enfoque de género antes mencionado, y diseñar políticas públicas orientadas a este fin.

Punto 3. Proposición n.º 2026/0010782, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza a:

1. Elaborar y hacer público un plan detallado de actuaciones en materia de inversiones educativas en Hortaleza para 2026, en el que se especifiquen, al menos: los centros educativos beneficiarios, el tipo de actuaciones previstas, el calendario estimado de ejecución y la dotación presupuestaria asignada a cada actuación.

2. Reforzar las inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de habitabilidad y confort térmico de los centros educativos, priorizando aquellas actuaciones relacionadas con la climatización, la eficiencia energética y la adaptación a episodios de temperaturas extremas.

3. Garantizar la coordinación entre la Junta Municipal del Distrito y las áreas municipales competentes para el seguimiento periódico del grado de ejecución de las inversiones educativas previstas.

4. Tener en cuenta las demandas trasladadas por las comunidades educativas del distrito (equipos directivos, AMPAs y consejos escolares) a la hora de concretar y priorizar las inversiones educativas durante el ejercicio 2026.

Punto 4. Proposición n.º 2026/0017790, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a que la Junta Municipal de Hortaleza, en coordinación con los técnicos de las áreas competentes, lleve a cabo un estudio específico de accesibilidad en la zona comprendida entre las calles Ricardo San Juan, carretera de Canillas, Villa de Churriana, Manzanar, Andrés Obispo y Gran Vía de Hortaleza, con el objetivo de:

1. Identificar, diagnosticar y priorizar las barreras físicas y obstáculos existentes que dificulten o impidan la accesibilidad para las personas, prestando especial atención a aquellas que afectan de forma directa al acceso a equipamientos públicos esenciales como el Centro de Salud Benita Ávila, el Centro Cultural Federico Chueca y el IES Francisco Tomás y Valiente.

2. Elaborar, a partir de las conclusiones de dicho estudio, un plan de actuación con un horizonte de ejecución máximo de dos años, que contemple medidas concretas y calendarizadas para la eliminación progresiva de las barreras detectadas.

Punto 5. Proposición n.º 2026/0017804, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza y/o al área u organismo competente, en aras del cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas, a acometer las siguientes actuaciones:

1. Que se realice una inspección de todas las IDB del distrito por los equipos técnicos municipales competentes.



2. Que se elabore un plan de accesibilidad con calendario y presupuesto.

3. Que se prioricen las instalaciones no accesibles para su adecuación inmediata.

Punto 6. Proposición n.º 2026/0023852, presentada por el Grupo Municipal Vox, instando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al área u órgano competente para que, cumpliendo con los criterios técnicos necesarios, se instalen contadores de agua en los huertos urbanos comunitarios del distrito con el fin de conocer cuáles son los consumos de cada huerto, verificando así el cumplimiento de los criterios de buenas prácticas y eficiencia recogidos en la normativa de aplicación, para mayor transparencia en la gestión de sus adjudicatarios.

Punto 7. Proposición n.º 2026/0023889, presentada por el Grupo Municipal Vox, instando a la Junta Municipal de Hortaleza y a su Concejal Presidente, para que se rinda homenaje y se recuerde al religioso Hermano Marista Jorge Camilo, Vidal García García de 21 años, que el 21 de agosto de 1937 fue asesinado por causa de su fe, sin otro motivo que el de pertenecer a una orden religiosa, en la huerta del Colegio de los Padres Paules de Hortaleza, a la sazón Cuartel de la Brigada Lister del ejército republicano, y con alta probabilidad enterrado allí mismo.

Fue beatificado como Mártir de la Iglesia el 13-10-2013 en Tarragona en una ceremonia presidida por el Cardenal Prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, en nombre y representación del Papa Francisco.

El Beato Jorge Camilo es uno de los Mártires del Siglo XX de la persecución religiosa en España y alcanzó la gloria del martirio en Hortaleza, en un acontecimiento poco conocido que debe formar parte de la historia de nuestro distrito.

Se propone que se fije una placa en su memoria en las inmediaciones del lugar de su martirio, recordando las circunstancias del sacrificio por su fe, del modo en que la Junta considere necesario para honrar su memoria dignamente.

Punto 8. Proposición n.º 2026/0023989, presentada por el Grupo Municipal Vox, instando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el concejal presidente inste al área u órgano competente para que, siguiendo el criterio de los técnicos municipales, se estudie, diseñe y ponga en marcha un proyecto de ornamentación vegetal de la rotonda situada al final de la Calle Oña con la Calle Vicente Blasco Ibáñez.

Que dicho proyecto contemple la implantación de un diseño paisajístico permanente de plantas locales y resistente con el objetivo de mejorar la imagen urbana y poner en valor este espacio público, actualmente carente de vegetación y sin un tratamiento ornamental adecuado.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 9. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre de 2025.

Preguntas

- Punto 10. Pregunta n.º 2026/0004130, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación con la cesión por 75 años de los terrenos municipales situados en la avenida de Secundino Zuazo 142 en Valdebebas, solicitando información sobre qué criterios objetivos y de transparencia se han seguido para garantizar que los usos previstos redunden en el interés general y no supongan la implantación de actividades privadas lucrativas en suelo público.
- Punto 11. Pregunta n.º 2026/0004331, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación a que las esperas medias ascienden a más de quince días para empadronarse y/ o realizar otras gestiones, además de las colas interminables y la existencia de un mercado negro de citas, ¿qué acciones concretas va a impulsar la Junta de Hortaleza para acabar con la saturación del servicio de cita previa y garantizar que todos los vecinos puedan realizar sus gestiones sin demoras ni exclusiones?
- Punto 12. Pregunta n.º 2026/0010155, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre qué medidas ha valorado esta Junta de Distrito para atender el problema de seguridad identificado por la Escuela Infantil Parque de Hortaleza (a raíz de lo cual se ha pedido restablecer la valla que separaba la acera de la calzada en la calle Mar Caspio) y el resto de demandas trasladadas al Ayuntamiento por parte de este centro.
- Punto 13. Pregunta n.º 2026/0017787, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre qué planes tiene la Junta Municipal de Hortaleza para el edificio del antiguo CEIP Pedro Alvarado, actualmente abandonado, y qué actuaciones se están llevando a cabo o se prevén para su desafectación del uso educativo, recuperación por parte del Ayuntamiento y puesta en uso como equipamiento público.
- Punto 14. Pregunta n.º 2026/0017816, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a que, según las últimas noticias, el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid ha sacado a concurso la licitación de una gran parcela municipal, ubicada en el barrio de Valdebebas. Según el texto de la licitación firmado por el delegado del área, Borja Carabante, el Ayuntamiento pone a disposición de "iglesias, confesiones o entidades religiosas" los terrenos municipales situados en la avenida de Secundino Zuazo 142, "con destino a la construcción de un centro de culto y desarrollo de actividades sociales complementarias". Esta parcela ya fue solicitada por el Arzobispado el pasado 21 de mayo de 2025. La citada parcela dispone de una superficie de 3.042,12 metros cuadrados y valorada, según el inventario municipal, en algo más de 2,3 millones de euros.



Por todo ello, planteamos la siguiente PREGUNTA:

¿Podría el Sr. Concejal Presidente informarnos y darnos su valoración sobre la licitación y situación actual de la referida parcela situada en la avenida de Secundino Zuazo 142, así como del proyecto presentado para la citada parcela?

Punto 15. Pregunta n.º 2026/0018030, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre qué valoración hace el Concejal Presidente de que, gracias al Real Decreto-ley 15/2025 aprobado por el Gobierno de España, el Ayuntamiento pueda invertir el superávit de 2024 en equipamientos y recursos públicos y que, aun así, el Gobierno municipal del Partido Popular haya decidido destinar 483 millones de euros al pago a los bancos, renunciando a destinarlos a mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Hortaleza.

Punto 16. Pregunta n.º 2026/0018125, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a que, a lo largo del presente mandato, el Concejal Presidente ha impulsado diversas iniciativas dirigidas, en teoría, a promocionar el distrito, incluyendo la creación de una nueva radio cultural o la organización de varios certámenes y premios —culturales, empresariales y, por ejemplo, el denominado “Dulce de Hortaleza”—.

¿Podría el Concejal Presidente explicar qué impacto ha tenido en los vecinos y vecinas de Hortaleza iniciativas puestas en marcha por este equipo de gobierno como los distintos certámenes y premios celebrados (por ejemplo, los premios empresariales o el premio al “Dulce de Hortaleza”); así como la radio cultural, incluyendo detalle de su actividad, programación y participación?

Punto 17. Pregunta n.º 2026/0023914, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal de Hortaleza y a su Concejal Presidente, con relación a la información disponible en el padrón municipal del distrito y aportando la información numérica en su caso, para que nos informe de:

1. En cuántas direcciones o domicilios del distrito figuran, en la misma inscripción, y están inscritas más de 10, más de 15 y más de 20 personas.
2. Cuántas personas están inscritas en direcciones que corresponden a entidades o asociaciones.
3. Cuántas personas de las que figuran en el padrón de Hortaleza, no están empadronadas en una dirección postal de un inmueble.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, ¿tiene constancia la Junta Municipal o se presume de la posible existencia de empadronamientos irregulares? y ¿qué medidas se van a adoptar en tal caso?

Punto 18. Pregunta n.º 2026/0023992, presentada por el Grupo Municipal Vox, en relación con que teniendo en cuenta las inquietudes trasladadas por algunas familias, ¿podría informarnos sobre qué mecanismos de supervisión, control de calidad se aplican en las escuelas infantiles municipales, y en particular en la Escuela Infantil La Ardilla (C/ Pintor Ignacio Zuloaga, 1, para asegurar que los niños



reciben una atención educativa de calidad y se desarrollan en unas condiciones ambientales y organizativas adecuadas a lo largo de toda la jornada escolar?

- Punto 19. Pregunta n.º 2026/0024018, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a que el Parque Forestal de Valdebebas-Felipe VI acoge un proyecto experimental de pastoreo controlado con ovejas de raza colmenareña, diseñado para evaluar cómo el pastoreo rotacional influye en la vegetación, la biodiversidad y la calidad del suelo mediante parcelas de control y seguimiento de indicadores ecológicos clave, considerando este enfoque científico, ¿qué indicadores se están priorizando para medir el impacto ecológico y cómo se utilizarán los resultados para orientar la gestión futura del parque?
- Punto 20. Pregunta n.º 2026/0024492, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre si ha reconsiderado el Concejal Presidente de Hortaleza apoyar la construcción de una salida Norte del barrio de Valdebebas en dirección Madrid (M-40)

El Secretario del Distrito de Hortaleza

Francisco Javier Velazquez Martín

